



## Intervención de la delegación de México durante el debate general de la 17ª Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

Ginebra, Suiza, del 26 al 30 de noviembre de 2018

Señora Presidenta:

Al ser esta la primera vez que tomo la palabra, permítame felicitarla por su elección como Presidenta de esta Reunión y manifestarle el apoyo de mi delegación en el desahogo de sus funciones.

## Señora Presidenta:

Mi país es un firme promotor de la prohibición y eliminación de las armas que causan efecto indiscriminado e inhumano. En este contexto, México ha mantenido un firme y continuo compromiso con los objetivos humanitarios de la Convención, al estar plenamente convencido de la necesidad de continuar avanzando hacia la eliminación total de las minas antipersonal.

México se congratula de que al día de hoy la Convención cuenta con 164 Estados Partes, lo cual representa más del 80% de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Mi país reconoce con satisfacción estos logros en materia de universalización, los cuales son un reflejo de la estigmatización del empleo de esta arma de efectos inhumanos y que por su naturaleza y tipo de uso necesariamente violan el derecho internacional,

particularmente el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Con cada nueva ratificación son más las vidas que se salvan y se establecen las garantías para que las personas, particularmente la población civil, puedan gozar de un ambiente de estabilidad y seguridad, brindando oportunidades propicias para el desarrollo sustentable.

No obstante, vemos con preocupación que la tendencia en años recientes es en el aumento del número de víctimas por los efectos de las minas antipersonal y otros artefactos explosivos. Por esa razón, hacemos un llamado a los Estados que aún no lo han hecho, a que se vinculen a la Convención sin dilación, y como paso intermedio, se adhieran al estándar establecido por la Convención de Ottawa, para evitar que sus arsenales continúen representando un riesgo y amenaza a la seguridad y bienestar de la población civil.

En ese sentido, México reitera su profundo agradecimiento a los países que, sin estar vinculados jurídicamente a la Convención aún, han demostrado su compromiso con los estándares contenidos en ella y que participan en esta Reunión como observadores.

De igual forma, reconocemos la labor de las organizaciones no gubernamentales que contribuyeron a la creación de esta Convención y que continúan trabajando arduamente para impulsar la universalización de la misma.

## Señora Presidenta:

Mi Gobierno está convencido de que para alcanzar el objetivo de erradicar las minas antipersonal es necesario que la Convención sea respetada a cabalidad y que todos los Estados Parte cumplamos con sus disposiciones en los plazos acordados, particularmente las obligaciones en virtud del Artículo 5.

México celebra los progresos alcanzados por algunos Estados Parte en materia de desminado y los planes de acción para atender las necesidades de los sobrevivientes y

las víctimas de las minas antipersonal, así como la formulación de políticas y marcos jurídicos sobre la eliminación de estas armas. No obstante, México reitera su llamado a todos los Estados Partes para cumplir efectiva y oportunamente con las disposiciones de la Convención, especialmente en lo que se refiere a la destrucción de minas antipersona, la limpieza de áreas contaminadas, y la presentación de informes nacionales.

Al respecto, resulta esencial que toda política de desminado y de atención a víctimas tenga sustento en las necesidades y propicie la participación de la comunidad en su conjunto, incluidas las mujeres y los niños, tanto en el proceso de identificación y remoción de las minas, información y capacitación para la prevención, atención a víctimas e identificación de daños colaterales.

Junto a lo anterior, mi delegación hace un llamado a aquellos Estados que han hecho uso de su prerrogativa para solicitar una prórroga para el cumplimiento de sus obligaciones, a redoblar esfuerzos y renovar su compromiso con la Convención, y los exhorta a manifestar sus necesidades de asistencia con oportunidad, claridad y transparencia, a fin de cumplir con los términos establecidos por la Convención. De nuestras acciones depende la credibilidad y efectividad de este valioso instrumento humanitario.

## Señora Presidenta:

Por último, me es necesario referirme a la difícil situación financiera que atraviesa la Convención, misma que lamentablemente ha resultado en la reducción de la duración de esta Reunión de Estados Partes.

México hace un llamado a todos los Estados Partes, a la Unidad de Apoyo a la Implementación, a la Presidencia actual y las Presidencias futuras, a redoblar esfuerzos en el fortalecimiento e implementación de las medidas de previsibilidad y sustentabilidad financiera previamente acordadas. Cabe destacar que, como parte de dichos esfuerzos, es fundamental que todos los Estados Partes realicen el pago de sus compromisos

financieros, en tiempo y forma. La responsabilidad sobre el funcionamiento eficiente del régimen es de todos.

México considera que, si continuamos sumando esfuerzos, si perseveramos en su universalización y nos comprometemos a garantizar los recursos necesarios para la implementación de la Convención, será posible alcanzar la meta de un mundo libre de minas antipersonal para 2025, tal y como nos propusimos en Maputo.

Muchas gracias.